

que concurren el día y hora que p^r esta Corpora-
cion se designe a convenir en uno en oficio de Censo
del ayuntamiento, mes le preceptua la Dignacion de este
0281 d. Reyno, relativo al Promate de la Universidad
de Segovia de esta ciudad; y entendido p^r esta Ayun-
tamiento acuerda: Se le contesto que hasta tan-
to que no resuelva la Dignacion Provincial
a lo que se le tiene consultado sobre el mismo
particular, con fecha veinte y dos de Septiem.
ultimo no puede determinar nada en este
Asunto.

oficio de Fiscal de la Real Audiencia
de Segovia de no existir
en esta Real Audiencia
o en el ayuntamiento de esta ciudad.

Viose un oficio del Ayuntamiento de Pozo enre-
cho con fecha doce del presente p^r el que manifiesta no
existir en dicho Pueblo ningun establecimiento de ca-
ridad, correccion o beneficencia, y si solo una
Escuela de primeras letras, a cargo y direccion
de este Ayuntamiento. Y entendido p^r el mismo
acuerda: Queda en su inteligencia.

oficio de Fiscal de la Real Audiencia
de Segovia de no existir
en esta Real Audiencia
o en el ayuntamiento de esta ciudad.

Viose un oficio del Ferrero de Segovia D.
Mateo Merca, fecha diez y ocho de Septiem.
ultimo en que manifiesta haver entregado
Juan^{co} Carrero docientos y setenta y cinco
a cuenta de

